SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID N° 188.701

N° 32/2010

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil diez, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco casi Ayolas - Edificio Ayfra 3er. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución N° 230/2010, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Econ. Miguel Valiente, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Juan José Oporto, Director de Asesoría Jurídica y la Lic. Alba Benítez, Directora Financiera, quien cuenta con el Certificado que la habilita como Miembro de Comisiones Evaluadoras expedida por la DNCP, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1285/2009.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Servicios de Artes Gráficas, bajo la modalidad de Contratación Directa, con **ID N° 188.701** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 03/05/2010, presentándose las firmas: **COMPAÑÍA LATINA S.R.L., GRAFICA ESPERANZA IMPRESIONES EN GENERAL, GRAFICA MONARCA S.R.L. y INGALL S.A.,** según consta en el Acta de Apertura N° 040, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60° y 61 ° Decreto 21909/03, Resolución N° 330/07 de la DNCP y Decreto 1607/09 Art. 6°. En esta etapa de la Evaluación se observa que la oferta presentada por la firma INGALL S.A. en cuanto al Garantía de mantenimiento de oferta (Decreto N° 1607/09 Art. 6°) NO CUMPLE. El Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación, en el Punto 12 exige que las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contando a partir de la fecha límite de presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda Oferta con un periodo de validez menor será rechazada por la Convocante. En este sentido la firma INGALL S.A. presenta su Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de oferta en el Anexo 2 Formulario Carta Oferta con una validez de 45 días, motivo por el cual se procede a RECHAZAR su oferta. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados, éstas son ordenadas en orden numérico. Ver Anexo 2.----------

Debido a la Disponibilidad presupuestaria del CDP N° 1734/2010 de G. 14.196.000, para la recomendación de Adjudicación se procede a disminuir las Cantidades del ítem 1 de 20.000 a 16. 716 unidades quedando invariables los precios unitarios ofertados por el oferente evaluada con el precio más bajo.----------

Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.** por un valor de **G. 14.195.664** (Guaraníes Catorce millones ciento noventa y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro). La presente contratación será formalizada mediante la emisión de Órdenes de Servicio.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Abog. Juan José Oporto Director Asesoría Jurídica	Econ. Miguel Valiente Direc. Gral. Adminis. y Finanzas	Lic. Alba Benítez Directora Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Comité de Evaluación

Anexo 1

Contratación Directa - SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS - ID N° 188.701

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA (Art. 60° y 61 ° Decreto 21909/03, Resolución N° 330/07 de la DNCP y Decreto 1607/09 Art. 6°)

N°	DOCUMENTACION BASICA	COMPAÑÍA LATINA S.R.L.	GRAFICA ESPERANZA IMPRESIONES EN GENERAL	GRAFICA MONARCA S.R.L.	INGALL S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantia de mantenimiento de oferta (Decreto N° 1607/09 Art. 6°).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. El Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación, en el Punto 12 exige que las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contando a partir de la fecha límite de presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda Oferta con un periodo de validez menor será rechazada por la Convocante. En este sentido la firma INGALL S.A. presenta su Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de oferta en el Anexo 2 Formulario Carta Oferta con una validez de 45 días. motivo por el cual se procede a RECHAZAR su oferta.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 2

Contratación Directa - SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS - ID N° 188.701

Cuadro Comprativo de Precios

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMPAÑÍA LATINA S.R.L.		GRAFICA ESPERANZA IMPRESIONES GRAFICAS EN GENERAL		GRAFICA MONARCA S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	82121507-007	JUEGOS DE FICHA CENSAL, Selección de beneficiarios, 6 hojas: dos impresa en ambas caras, y las cuatro restantes en una sola cara, la primera doblada y presillada junto con las demás.32x21cm.	UNIDAD	UNIDAD	20.000	480	9.600.000	310	6.200.000	549	10.980.000
2	82121507-004	CARPETAS RENDICION DE CUENTAS, en cartulina bristol blanca de 180 gr, impresas en la tapa en tinta negra, tamaño Abierto: 50x35 cm.	UNIDAD	UNIDAD	17.584	351	6.171.984	655	11.517.520	382	6.717.088
PRECIO TOTAL							15.771.984		17.717.520		17.697.088

PRESIDENCIA DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 3

Contratación Directa - SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS - ID N° 188.701

Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMPAÑÍA LATINA S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	82121507-007	JUEGOS DE FICHA CENSAL, Selección de beneficiarios, 6 hojas: dos impresa en ambas caras, y las cuatro restantes en una sola cara, la primera doblada y presillada junto con las demás.32x21cm.	UNIDAD	UNIDAD	16.716	480	8.023.680
2	82121507-004	CARPETAS RENDICION DE CUENTAS, en cartulina bristol blanca de 180 gr, impresas en la tapa en tinta negra, tamaño Abierto: 50x35 cm.	UNIDAD	UNIDAD	17.584	351	6.171.984
PRECIO TOTAL							14.195.664

Debido a la Disponibilidad presupuestaria del CDP N° 1734/2010 de G. 14.196.000, para la recomendación de Adjudicación se procede a disminuir las Cantidades del ítem 1 de 20.000 a 16. 716 unidades quedando invariables los precios unitarios ofertados por el oferente evaluacdo con la oferta económica más baja.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Comité de Evaluación